



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 ABO 2012

RES. H N° 1360-12

VISTO:

La Resolución H N° 1857/08 mediante la cual se otorga equivalencias a alumnos de la carrera de Posgrado Especialidad en Historia Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que la División de Registro General de Alumnos eleva informe relativo a la Res. H. N° 1857/09 y Res. 1157/09 en el sentido de incluir modificatorias por omisión de datos y por duplicidad;

Que es necesario modificar el artículo 1° de la Res. H N° 1857/09 y dejar sin efecto la Res. N° 1157/09 emitir el correspondiente instrumento legal para dejar debidamente aclarada esta situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 1° de la Res. 1857/09 en el sentido de rectificar los términos de la misma. de acuerdo al siguiente detalle:

Donde dice:	Debe decir
Curso de Posgrado "De la Economía Colonial a la Historia Política del Siglo XIX: recorridos de la historiografía rural rioplatense"	Especialidad en Historia Argentina "De la Economía Colonial a la Historia Política del Siglo XIX: recorridos de la historiografía rural rioplatense. 1984-2004"

Donde dice:	Debe decir
Curso de Posgrado "Vinculaciones mercantiles de Salta en el siglo XIX". Nota 9 (ocho).	Especialidad en Historia Argentina "Vinculaciones mercantiles de Salta en el siglo XIX". Nota 8 (ocho)

ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO la Res. H 1157/09 por duplicidad con la Res. H.N° 1857/08.

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Especialización en Historia Argentina. Departamento Posgrado, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.  
msg/JAE

Ing. MARCELO D. MARCHIONNI  
Secretario Académico  
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.